

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 24 de mayo de 1945 por el que se dispone cese de Director General del Instituto Español de Oceanografía D. Jesús María de Rotaecche y Rodríguez.—Página 904.

Otro de 24 de mayo de 1945 por el que se nombra Director General del Instituto Español de Oceanografía al Contralmirante D. Rafael García Rodríguez.—Página 904.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 10 de junio de 1945 por la que se dispone pase destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar el Sargento de Infantería de Marina don Julián Ochoa Bargas.—Página 904.

*Banda de Cornetas y Tambores.*—*Destinos.*—Orden de 10 de junio de 1945 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a los que se indican los Maestros de Banda D. José Torres Roig y D. Pedro Villar Moreno.—Página 904.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Nombramientos.*—Orden de 7 de junio de 1945 por la que se promueve al empleo de Alférez de Navío de la Escala de Complemento de la Armada a D. Miguel Castillo Alba.—Página 904.

*Ingreso en la Armada.*—Orden de 7 de junio de 1945 por la que se dispone ingresen en la Armada con la categoría de Comandantes de Ingenieros los Ingenieros Navales D. Fernando Corominas Gispert, D. Enrique Montalbo Azpiri y don Francisco J. de la Rosa Mayol.—Página 905.

*Tribunal de exámenes.*—Orden de 7 de junio de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de examinar a los Capataces contratados, para ascenso a Maestros segundos de la Maestranza de la Armada, D. Jaime Lloret Pérez y D. Francisco Pérez Llorca.—Pág. 905.

*Retiros.*—Orden de 7 de junio de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial tercero de Máquinas D. José Vez Lara.—Página 905.

*Separación del servicio.*—Orden de 7 de junio de 1945 por la que se dispone la separación del servicio del ex tercer Maquinista Francisco Guillén Barqueros.—Página 905.

Otra de 7 de junio de 1945 por la que se dispone la separación del servicio del ex Auxiliar segundo de Artillería Eladio Fernández Perán.—Páginas 905 y 906.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### SUBSECRETARÍA

###### CUERPO JURÍDICO DE LA ARMADA

*Destinos.*—Orden de 6 de junio de 1945 por la que se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente Auditor de la Armada D. Salvador de la Lama Navarro.—Página 906.

Otra de 6 de junio de 1945 por la que se dispone cese de Auxiliar de la Relatoría del Consejo Supremo de Justicia Militar el Teniente Auditor de la Armada D. Amancio Landín Carrasco.—Página 906.

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 24 de mayo de 1945 por la que se declara con derecho a pensión a doña Encarnación Albite Santos.—Página 906.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

# DECRETOS

## Ministerio de Marina

A propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros, Vengo en disponer cese de Director General del Instituto Español de Oceanografía don Jesús María de Rotaache y Rodríguez, dándole las gracias por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo del Decreto de quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, que reorganizó el Instituto Español de Oceanografía, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Director General de dicho Centro al Contralmirante don Rafael García Rodríguez, que cesa de Segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada y queda en la situación prevista en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

# ORDENES

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Se dispone que el Sargento de Infantería de Marina D. Julián Ochoa Vargas cese en la Inspección General del Cuerpo y pase destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 10 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bandas de Cornetas y Tambores.*—*Destinos.*—Se dispone que los Maestros de Banda que a continuación se expresan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se indican:

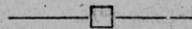
D. José Torres Roig.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Baleares.

D. Pedro Villar Moreno.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Levante.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 10 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.



## SERVICIO DE PERSONAL

*Nombramientos.*—A propuesta de la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria, se promueve al empleo de Alférez de Navío (Especialidad de Artillería) de la Escala de Complemento de la Armada a D. Miguel Castillo Alba, Marinero voluntario en la pasada campaña, que reúne los requisitos exigidos a los de su procedencia en el Reglamento para la formación de la citada Escala.

Madrid, 7 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jefatura de Instrucción.

Excmos. Sres. ...

*Ingreso en la Armada.*—En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL número 3 de 1945), y en virtud de propuesta aprobada en Consejo de Ministros, se dispone ingresen en la Armada, con la categoría de Comandantes de Ingenieros, los Ingenieros Navales actualmente al servicio de la Marina que se relacionan, los cuales se escalafonarán a continuación de los de dicha categoría en el siguiente orden:

D. Fernando Corominas Gispert.  
D. Enrique Montalbo Azpiri.  
D. Francisco J. de la Rosa Mayol.

Este nombramiento surtirá efectos administrativos desde el día 1.º del mes actual.

Madrid, 7 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Intendencia e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

*Tribunal de exámenes.*—Terminado el plazo de admisión de solicitudes para las oposiciones a dos plazas de Maestros segundos de la Maestranza de la Armada, especialistas en redes, convocadas por Orden ministerial de 16 de abril último (D. O. número 89), y a la vista de los expedientes respectivos, se admite para prestar examen a dichas plazas a los Capataces contratados, especialistas en conservación de redes y obstrucción de puertos, D. Jaime Lloret Pérez y D. Francisco Pérez Llorca.

Con arreglo a lo que previene el artículo 15 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, se dispone que el Tribunal que ha de examinar a los mencionados individuos quede constituido en la forma siguiente:

*Presidente.*

Capitán de Navío D. Indalecio Núñez Iglesias.

*Vocales.*

Teniente de Navío D. Manuel Ruiz González.  
Contra maestre Mayor D. Pedro González Ros.

Los exámenes tendrán lugar en la fecha que disponga el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena. De su resultado se dará cuenta

a este Ministerio, remitiéndose al efecto las correspondientes actas de examen.

Madrid, 7 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Retiros.*—De conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y el Consejo Superior de la Armada, y en cumplimiento a lo acordado en Consejo de Ministros celebrado el día 26 de mayo último, se dispone que el Oficial tercero de Máquinas D. José Vez Lara, a partir de la fecha de esta disposición, pase a la situación de "retirado", con arreglo a lo prevenido en la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167).

Madrid, 7 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Separación del servicio.*—Examinado por el Consejo Superior del Ejército, constituido en la forma y a los fines que determina el artículo undécimo de la Ley de 1.º de marzo de 1940, el expediente incoado contra el ex Tercer Maquinista Francisco Guillén Barqueros, que causó baja en la Armada por Orden ministerial de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), y vista el acta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales de 30 de abril de 1943, que le juzgó como incurso en la citada Ley, acordó sea separado del servicio.

Madrid, 7 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Examinado por el Consejo Superior del Ejército, constituido en la forma y a los fines que determina el artículo undécimo de la Ley de 1.º de marzo de 1940, el expediente incoado contra el ex Auxiliar segundo de Artillería Eladio Fernández Perán, separado del servicio por Orden de 20 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 37), y vista el acta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales de 15

de junio de 1942, que le juzgó como incurso en la citada Ley, acordó sea separado del servicio.

Madrid, 7 de junio de 1945.

**MORENO**

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### SUBSECRETARIA

##### CUERPO JURÍDICO DE LA ARMADA.

*Destinos.*—Se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar, como Auxiliar de la Relatoría, al Teniente Auditor de la Armada D. Salvador de la Lama Navarro.

Madrid, 6 de junio de 1945.

**ASENSIO**

(Del D. O. del Ejército núm. 125, pág. 1.097.)

— Propuesto para el cargo de Profesor de la Escuela Naval Militar el Teniente Auditor de la Armada D. Amancio Landín Carrasco, que actualmente desempeña el destino de Auxiliar de la Relatoría del Consejo Supremo de Justicia Militar, con esta fecha cesa en su destino en este Alto Cuerpo.

Madrid, 6 de junio de 1945.

**ASENSIO**

(Del D. O. del Ejército núm. 125, pág. 1.097.)

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a doña Encarnación Albite Santos, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserve la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

Guipúzcoa.—Doña Encarnación Albite Santos, madre del Soldado de Infantería de Marina Eladio Sieira Albite: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa desde el día 27 de mayo de 1938.—Reside en San Sebastián (Guipúzcoa).—(1) y (3).

#### OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia de la recurrente se dará traslado a ésta de la Orden de concesión de la pensión que se le asigna.

(3) Esta pensión será abonada en tanto conserve la aptitud legal; hasta el 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

Madrid, 24 de mayo de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 125, pág. 1.101.)

## ANUNCIOS PARTICULARES

LONAS, BANDERAS, TOLDOS

TALLER DE VELAMEN

**Ramón Rovira**

Paseo de Isabel II, 10. - Teléf. 11678

**BARCELONA**